

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-TO LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **100**

Fecha: 18/06/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2017 00121	Ordinario	PEDRO ANTONIO - ACEVEDO PARADA	COLPENSIONES	Auto de Tramite Se procede a reprogramar la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, se fija como nueva fecha el día 27 de junio de la presente anualidad, a partir de las 10:30 am	17/06/2019	1
54001 31 05 004 2018 00064	Ordinario	SONIA EDITT SANTOS	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	Auto de Tramite Se procede a reprogramar la audiencia de CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, se fija como nueva fecha el día 03 de julio de la presente anualidad, a partir de las 11:00 am.	17/06/2019	1
54001 31 05 004 2018 00413	Ordinario	WILMER ANDRES PEREZ DIAZ	COMPUENTER INC. SAS.	Auto de Tramite Se procede a reprogramar la audiencia de CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, se fija como nueva fecha el día 28 de junio de la presente anualidad, a partir de las 11:00 am.	17/06/2019	1
54001 31 05 004 2018 00476	Ordinario	WILLIAM HORACIO RIVERA MEDINA	TEJAR SANTA TERESA S.A.S.	Auto de Obedezcase y Cúmplase 1°. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.2°. RECONOCER personería al Dr. JOSE VICENTE PEREZ DUEÑEZ, identificado con la C.C. No 13.487.922 de Cúcuta y T.P. No. 88.377 del C.S. de la J., como apoderado judicial de WILLIAM HORACIO RIVERA MEDINA.3°. INADMITIR la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.4°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	17/06/2019	1
54001 31 05 004 2018 00516	Ordinario	JAIRO ANTONIO VERA FERRER	CARBOCOQUE DEL ORIENTE S.A.S.	Auto de Tramite SE REPROGRAMA LA AUDIENICA PARA EL DIA 20/06/2019 A PARTIR DE LAS 02:30PM	17/06/2019	1
54001 31 05 004 2019 00101	Ordinario	ROQUE JULIO CONTRERAS	MARGARITA SANCHEZ AYALA	Auto-admite demanda se ordena ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por el señor ROQUE JULIO CONTRERAS, contra MARGARITA SANCHEZ AYALA. En consecuencia, NOTIFIQUESE este proveído al demandada conforme al Art. 41 literal A. 1 del C.P.T.S.S. en concordancia con el Art. 291 y 292 del C.G.P.	17/06/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/06/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO